



Ilustre Municipalidad de Vallenar

Vallenar, 02 de Mayo del 2011.

Decreto Exento N° 2326 /

Vistos:

1.- El Decreto N° 169 de fecha 07 de febrero del año 2011 que acepta la Renuncia Voluntaria de la Directora de Control.

2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril 2010 que delega Firmas del Señor Alcalde.

3.- La Necesidad de mantener un normal funcionamiento en dicha Dirección

4.- Lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley N° 18.695.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

DECRETO:

1. Asignase la Función **Directora de Control** a la Sra. Celica Alejandra Medina Tapia Rut N° 10.686.146-3 Director de Asesoría Jurídica Grado 6° EMS, a contar de esta fecha.

2. La Funcionaria mencionada anteriormente además de las Labores de la Dirección de Asesoría Jurídica deberá desarrollar las Funciones de:

- ✦ Realización de Auditoría Interna.
- ✦ Controlar la Ejecución Financiera y Presupuestaria.
- ✦ Representar al Alcalde los actos que estime ilegales, informando de ello al Concejo.
- ✦ Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de la fiscalización y asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría interna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- NEFR/HHAP/HECP/meqt.

Departamento de Personal.-
meqt.-